

**INFORME**  
LEIDO POR EL CIUDADANO  
**SALVADOR DONDÉ**  
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO  
EN LA SOLEMNE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
**III LEGISLATURA DEL ESTADO**  
EL DÍA 6 DE ENERO DE 1871, Y CONTESTACIÓN  
DEL CIUDADANO DIPUTADO  
**MARCELINO CASTILLA**  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

**CAMPECHE**  
**1871**

**CC. DIPUTADOS**

Honrado por el voto de esta H. Legislatura el 19 de Julio de año pasado para desempeñar interinamente el poder Ejecutivo del Estado, al volver hoy á la vida privada por entrar á desempeñar dicho encargo el elegido por el pueblo, creo de mi deber dar cuenta a este H. Cuerpo del tiempo que ha estado depositado en mi persona el poder Ejecutivo.

Del 19 de julio al 8 de Septiembre en que abandonaron el Estado los que habían desconocido el Poder Legislativo, todo el principal cuidado del Gobierno fue hacer menos penosa al Estado la situación que atravesaba, y de la que V. H. fué testigo, situación creada por graves errores políticos cometidos por los que mas debían evitarlos.

Restablecida la autoridad de la H. Legislatura y del Gobierno emanado de ella en todo el Estado, la administración empezó a reorganizarse, pudiendo manifestar que mucho se ha adelantado en ese sentido sin embargo de las graves dificultades creadas por la pasada crisis.

Durante el corto período de la administración interina, el Estado ha cultivado las mejores relaciones de amistad con todos los demás de la República, á excepción únicamente del de Yucatán, que á pesar de las varias comunicaciones de cortesía dirigidas a su Gobierno, éste no ha contestado.

El cantón establecido en Iturbide ha sido considerado por el Gobierno con todo el interés que se merece. En vista de los informes emitidos por el comisionado nombrado especialmente, para inspeccionar sus necesidades, se han mandado construir 14 pequeñas casas que servirán de abrigo á los centinelas y bomberos avanzados. Se ha establecido un hospital para el servicio del cantón á fin de aliviar las penalidades de los que defienden nuestra frontera contra los indios sublevados.

La instrucción pública ha sido objeto de la atención del Gobierno; recordando á las autoridades el cumplimiento de la ley que hace obligatoria en el Estado la instrucción primaria. También ha procurado el Gobierno remediar las mas urgentes necesidades de algunas escuelas que carecían de los útiles más indispensables.

El Gobierno se complace en manifestar que para la conservación del orden y la paz pública no se ha visto en el caso de dictar medidas represivas ni se ha salido un momento de la órbita estrictamente constitucional.

A principios del mes de diciembre fue turbada instantáneamente la paz pública de la ciudad del Carmen; pero fue restablecida por la autoridad política de dicho lugar, conservándose hoy en todo el Estado. El juez competente está juzgando á los perturbadores del Carmen, y el Gobierno lo espera todo de la justicia.

El Tesoro del Estado, que fué dejado en completa bancarrota por la administración pasada no ha tenido las suficientes entradas para pagar íntegro el presupuesto de egresos, a pesar de esto los empleados públicos han desempeñado sin interrupción sus deberes.

Varias providencias se han dictado para la organización de las rentas y le cabe al Gobierno la satisfacción de manifestar que en este sentido se ha adelantado tanto cuanto ha sido posible.

Tal es la ligera historia del Gobierno interino. No me lisonjeo de haber colmado las esperanzas del país ni de la H. Legislatura, pero cábeme la satisfacción de haber sido guiado en todos mis actos por las intenciones mas puras. Al descender del puesto para entregarlo al elegido del pueblo, me retiro con la conciencia tranquila y con el vehemente deseo de ver á nuestro Estado, libre, feliz e independiente, regido por sabias leyes y por prudentes magistrados.

La discusión

Periódico Oficial del Estado de Campeche

No. 45, 10 de enero de 1871

## CIUDADANO GOBERNADOR

Altamente complacido ha estado el Congreso, oyendo las manifestaciones que acabáis de hacer, dando cuenta del corto período de vuestras funciones en el desempeño del Gobierno, el cual termina hoy.

Ninguna ley os imponía este deber. Sentimientos dignos y ensalzables os han impulsado a verificarlo, y es llegado el momento en que el Congreso corresponda esas manifestaciones, con las que le inspiran la conciencia y la justicia.

Vos sois, C. Gobernador, testimonio palpitante de que existen ciudadanos campechanos que anteponen á todo, el interés universal. Vuestra conducta ha sido, puede decirse, el relieve flagrante del patriotismo.

Cuando el 19 de Julio del año próximo pasado el Congreso iniciaba su período de conquista y de sacrificios, cuando bajo la bandera de la tiranía se veían acumulados elementos poderosos de guerra, asolación y ruina, cuando los buenos hijos del Estado se alzaban limando las cadenas del despotismo, en que habían estado aherrojados trece años, cuando en fin, en esos días aciagos, solo se sentía, el silencio de los corazones pusilánimes, que permanecían en vergonzoso retraimiento, y se escuchaba el grito entusiasta de libertad lanzado frente á los tiranos desencadenados, en defensa de la autoridad legítima del Poder Legislativo, entonces se hizo la elección de la persona que debía ser la cabeza de un cuerpo que, todo cancerado, necesitaba arrojar de su seno los hombres ponzoñosos que lo devoraban y eran el cáncer que había estado carcomiendo vorazmente su existencia demócrata y constitucional. Entonces la elección recayó en vos, C. Gobernador y el congreso se regocijó grandemente con el acierto de vuestra elección.

Sostener una situación difícil por no abdicar del honor, es digno; pero aceptarla en los momentos supremos, resignarse á sus ruinosas consecuencias cuando no hay nada que á ello nos obligue, esto es, heroico. Con vuestra aceptación del Gobierno en esos instantes, os habéis hecho digno de la felicitación que hoy os hace el Estado, por medio de su Representación, por vuestros sentimientos patrióticos.

Acabáis de manifestar, que durante el corto tiempo de la administración interina, el Estado ha mantenido las mejores relaciones de amistad con los demás Estados de la República con excepción del de Yucatán; que la atención del Gobierno ha estado fija en la línea fronteriza de los indios del Sur, y que en ella habéis establecido algunas mejoras, que hacen mas segura y menos penosa la defensa del cantón de Iturbide; que el Gobierno ha remediado las necesidades de algunos establecimientos de enseñanza primaria; que la paz se ha conservado inalterable sin el uso de medidas represivas; que el trastorno instantáneo verificado en el Carmen, fué prontamente apagado; que los empleados públicos han llenado sin interrupción sus deberes; y que las rentas del Estado están ya organizadas, no obstante el estado de bancarrota en que dejó la Hacienda la administración pasada. Todo esto causa un profundo regocijo al Congreso, porque ve en ello los frutos que su voto ha hecho recoger al Estado.

El Congreso que ha venido observando la marcha seguida por el Ejecutivo, ha visto con verdadera satisfacción, que todos sus actos han sido siempre presididos por la moralidad, justicia y patriotismo, que distinguen siempre á los buenos gobernantes. No abrigo por tanto, el más leve temor en llamarme en estos instantes, en que descendéis del Gobierno a confundiros a la vida privada con vuestros conciudadanos, fiel intérprete de los sentimientos del pueblo y en haceros la siguiente manifestación: El Estado está agradecido de vuestra conducta y os tributa un voto de gracias por vuestros importantes servicios.

La discusión

Periódico Oficial del Estado de Campeche

No. 45, 10 de enero de 1871